

Avanza extinción del Infoem en comisiones

PAN, PRI y MC rechazan traspasar sus funciones a la Secretaría de la Contraloría estatal

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— En comisiones legislativas, los diputados locales aprobaron reformar la Constitución para extinguir el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

El acuerdo será sometido a votación del Pleno el próximo 26 de junio, durante el Periodo Extraordinario.

Los integrantes de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, avalaron la propuesta de simplificación administrativa con el argumento de evitar duplicidad de funciones y generar ahorros que se destinarán a mejorar el bienestar y combatir la pobreza.

Lo aprobado representa solo el inicio de los cambios en materia de transparencia y rendición de cuentas en la entidad, ya que únicamente contempla la reforma constitucional y su armonización con la legislación federal, lo que elimina al Infoem del texto constitucional.

Sin embargo, los aspectos fundamentales, como el destino de sus funciones, el mecanismo operativo, el futuro de los comisionados y del personal, así como la designación de una nueva autoridad, se abordarán en las leyes secundarias, previstas para el próximo Periodo Ordinario de sesiones, que iniciará en septiembre.

Durante la votación, el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD) votaron en contra de la desaparición del órgano local de transparencia.

Argumentaron que trasladar

RUTH SALINAS REYES

Diputada de MC

"Dejamos claro que en MC nos oponemos a la desaparición de este instituto local de transparencia porque no hay nada en este momento que lo sustituya"

26

DE JUNIO

cuando será sometido a votación en el Periodo Extraordinario.

sus funciones a la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control de los entes públicos permitirá que las instancias actúen como juez y parte, al decidir discrecionalmente qué solicitudes atender y qué información revelar a la ciudadanía.

"Dejamos claro que en Movimiento Ciudadano nos oponemos a la desaparición de este instituto local de transparencia porque no hay nada en este momento que lo sustituya. Nos oponemos a que el adelgazamiento del gobierno se convierta en una reducción frívola. Nuestra obligación es mejorar y no obstaculizar el ejercicio de derechos. Recordemos que no hay control si no hay transparencia", expresó la diputada Ruth Salinas Reyes.

Pese a los argumentos de la oposición, todo apunta a que el Infoem desaparecerá. Se prevé que el Pleno apruebe el dictamen el 26 de junio, que la reforma sea publicada días después y que en octubre queden aprobadas las leyes secundarias, lo que formalizará la desaparición del órgano autónomo. ●



Los aspectos fundamentales, como el destino de sus funciones, se abordarán en las leyes secundarias, previstas para el próximo Periodo.

TOLUCA

Funciones del Infoem pasarán a la Secretaría de la Contraloría: Martínez Vargas

Mireya Carta

En cumplimiento de un mandato constitucional federal, la Legislatura del Estado de México aprobó la reforma que elimina al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), trasladando sus funciones a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

En entrevista, el diputado de Morena, Octavio Martínez Vargas, integrante de la comisión dictaminadora, explicó que esta reforma responde a una obligación derivada de la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión el pasado 20 de diciembre, la cual permite a los estados suprimir sus órganos garantes locales, como ya ocurrió en Aguascalientes y como está en discusión en al menos siete entidades más.

“Lo que hoy se ha aprobado es estrictamente la reforma constitucional para extinguir el Infoem. No desaparecen sus funciones ni las garantías de acceso a la información ni la protección de datos personales. Todo eso sigue plenamente vigente por mandato de la Constitución General y las leyes federales”, puntualizó.

Contraloría estatal entra al relevo

El legislador detalló que las atribuciones del desaparecido instituto serán asumidas por la Contraloría estatal, los órganos internos de control y otras instancias



El diputado de Morena, Octavio Martínez Vargas explicó que esta reforma responde a una obligación derivada de la reforma constitucional

que se definan más adelante en las leyes secundarias, cuya discusión se prevé para el próximo periodo ordinario en septiembre.

“Se trata de un reordenamiento institucional, no de una regresión. Todos los sujetos obligados, autoridades, partidos políticos, entes públicos y cualquier organismo que maneje recursos, seguirán bajo las mismas obligaciones de rendición de cuentas y transparencia”, aseguró.

Martínez Vargas también hizo énfasis en que los derechos laborales del personal del Infoem están protegidos, incluyendo a los comisionados, sus pensiones y trabajadores administrativos.

“El transitorio de la reforma señala que concluirán su periodo y deberán ser liquidados conforme a la ley. Sus derechos están a salvo. Será en las leyes secundarias donde se precise el mecanismo: si se finiquita o si se recontrata a quienes continúen en funciones”, subrayó.

Segundo periodo extraordinario

El Congreso ya prevé un segundo periodo extraordinario en agosto, y para septiembre se proyecta el inicio del debate sobre las leyes secundarias que definirán cómo operará la transparencia en la entidad.

Mensaje

El morenista aprovechó para lanzar un mensaje directo a los titulares de otros órganos autónomos de la entidad, a quienes acusó de mantener sueldos y prestaciones excesivos.

“Hay titulares que aún ganan más del doble que el presidente de la República. Eso no es aceptable en el marco de la Cuarta Transformación. Los órganos autónomos deben ser austeros, transparentes y responsables con el gasto público”, enfatizó.

Aunque el Infoem no fue consultado en la reforma constitucional, al tratarse de un cambio que afectaba su permanencia institucional, Martínez Vargas consideró que sí deberán ser escuchados en el proceso de diseño de las leyes secundarias.

“En lo que viene, debemos abrir el diálogo. Hay que escuchar sus aportaciones técnicas sobre cómo garantizar mejor la transparencia bajo el nuevo esquema”, indicó.

Debate

La discusión sobre la desaparición del instituto forma parte de un reacomodo más amplio de las estructuras públicas en la entidad, que incluye también la reforma judicial en curso.

“La reforma constitucional está cumplida. Ahora viene el reto de construir un nuevo modelo funcional, eficaz y cercano a la ciudadanía, sin privilegios y con plena rendición de cuentas”, concluyó.